



Bases de Proyectos

Fondos Concursables

de Vinculación con el Medio

2025

Índice

- 01** — Antecedentes y objetivos
- 02** — Línea de postulación y financiamiento
- 03** — Requisitos de postulación
- 04** — Procesos de postulación y plazos
- 05** — Tiempo asignado a los proyectos
- 06** — Proceso de evaluación
- 07** — Tipos de evaluación
- 08** — Supervisión
- 09** — Rendición académica
- 10** — Rendición financiera
- 11** — Aspectos legales
- 12** — Cronograma

Antecedentes y objetivos

De acuerdo con el Proyecto Institucional de la Universidad Católica Silva Henríquez (en adelante UCSH) el propósito de la vinculación con el medio es la generación de proyectos conjuntos -con actores públicos y privados del ámbito local, nacional e internacional- en favor de la juventud, la familia, la ecología humana y el bien común, con especial atención a los derechos humanos de los sectores socialmente desfavorecidos.

Desde la DVM se pretende, pues, obtener experiencias de aprendizaje mutuo con actores públicos y privados nacionales e internacionales y cumplir con los objetivos institucionales en el espíritu de servicio a los intereses de la sociedad y los Derechos Humanos, establecidos en la Misión y Visión de la Universidad.

Por ello, y con el fin de apoyar el vínculo entre la Universidad y el territorio significativo, la Dirección de Vinculación con el Medio, en adelante “DVM”, inicia el proceso de postulación a los **Fondos Concursables de Vinculación con el Medio Convocatoria 2025 (12a Edición)**. El objetivo de este fondo es apoyar la realización de proyectos o actividades de vinculación con el medio, que promuevan nexos directos entre la institución, la comunidad y otros organismos, que sean ejecutados en función de las necesidades y exigencias de la sociedad actual, procurando una relación bidireccional entre la universidad y El territorio significativo.

Los criterios de evaluación generales de la presente convocatoria son coherentes con los principios consignados en nuestra Política VCM UCSH (actualización 2024) y el PDE 2021 -2025, poniendo especial atención a los desafíos presentes en la sociedad y territorios, a través del trabajo con los focos prioritarios, el trabajo inter-unidad, y la contribución a los ODS 2030, el aporte al desarrollo humano integral y la Formación Identitaria Salesiana. Mientras que, los énfasis de los presentes FFCC VCM 2025 están orientados a:

Énfasis de Vinculación con el Medio 2025

Enfoque de género

Enfoque basado en
Derechos

Trabajo conjunto con
otras Instituciones de
Educación Superior

Línea de postulación y financiamiento

Los Fondos Concursables de VCM UCSH financian proyectos de acuerdo con líneas de trabajo y un monto máximo de financiamiento que se presentan a continuación:

- *PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UCSH*

Proyectos con intervención social orientados a la entrega de soluciones (productos, actividades y/o servicios) como respuesta a problemas o necesidades sociales manifestadas por, a lo menos, un socio comunitario.

INTERVENCIONES SOCIAL	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
Aprendizaje Servicio	\$ 1.000.000
Actividades Alumni UCSH	
Vinculación Nacional o Internacional con otras Instituciones de Educación Superior	
Clínicas Disciplinarias	
Centros de servicios y atención a la comunidad	
Voluntariados Sociales y Profesionalizantes	
Actividades artísticas, culturales, deportivas o pastorales	

El gasto en recursos humanos no podrá superar el 50% del financiamiento solicitado al concurso entre ayudantes de procesos (estudiantes) y asesorías profesionales (personas externas a la UCSH).

Así mismo, el gasto en equipamiento (materiales fijos) no podrá exceder el 20% de los recursos solicitados al concurso. En ningún caso, las adquisiciones serán de orden personal, debiendo quedar disponibles en la unidad principal que gestione el proyecto.

Los proyectos de Vinculación con el Medio deben: (a) incorporar la visión del socio comunitario; (b) poseer un **carácter bidireccional**, es decir, representar un beneficio mutuo, tanto para la Universidad como para el socio comunitario; (c) contener elementos que puedan **retroalimentar la labor docente o investigativa** en la UCSH; (d) contemplar acciones que permitan la **rendición de cuentas o accountability ante el socio comunitario**, las personas beneficiadas por el proyecto y las diferentes instancias de la Universidad que puedan estar concernidas.

Requisitos de postulación

- 1.** Los proyectos deben ser postulados por una (un) responsable institucional del proyecto con vínculo contractual vigente e indefinido con la Universidad. Esta persona responsable puede ser:
 - Docente de planta ordinaria (independiente tipo de jornada) con contrato indefinido.
 - Profesional de unidad académica o gestión que tenga contrato indefinido.
- 2.** Cada responsable institucional de proyecto puede postular un único proyecto en la presente convocatoria.
- 3.** Cada proyecto deberá ser postulado por un equipo de trabajo que contemple la participación de al menos **tres** estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez (las y los estudiantes pueden ser incorporados al equipo una vez que comience la ejecución del proyecto en 2025, en caso de no cumplir este requisito para la fecha de inicio, se anulará el financiamiento).

Procesos de postulación y plazos

Para hacer efectiva la postulación de proyectos a los presentes fondos, se deberá:

- a.** Completar el formulario de postulación.
- b.** Acompañar el formulario de postulación de la siguiente documentación:
 - Carta de apoyo institucional. En el caso de los proyectos que sean presentados por más de una escuela o unidad, esta carta deberá ser individualizada y firmada por cada director/a o jefe/a de carrera responsable.
 - Propuesta presupuestaria.
 - Carta Gantt que complemente formulario de postulación.
 - Video promocional para Instagram de duración no superior a 1 MIN realizado por él/la/los estudiante/s o responsable del proyecto. En caso de no contar con estudiantes al momento de la postulación, el video debe ser realizado por el académico/investigador/profesional responsable. Se valora la creatividad plasmada en el video y el número de interacciones en el Instagram @vinculacionconelmedioucsh. Presentación virtual del proyecto, en formato vertical, donde se deberá relatar la fundamentación, propuesta de intervención, datos para su justificación y sus objetivos a la comunidad Universitaria. Dicha presentación, deberá ser enviada vía wetransfer o medios similares al correo ASyE@ucsh.cl
- c.** Enviar la documentación completa y el video al correo ASyE@ucsh.cl, indicando en el título del asunto “FF CC de Vinculación con el Medio UCSH 2025”.

La documentación para la postulación estará disponible desde el 29 de octubre de 2024 en <https://www.ucsh.cl/vinculacion/> y boletines institucionales. Se aceptará el envío de la documentación correspondiente a la postulación hasta las 13:00 horas del día 29 de noviembre de 2024.

Una vez cerrada la postulación, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales relativos al formulario de postulación. Los proyectos serán evaluados con la información presentada en la primera versión.

Los resultados relativos a la admisibilidad de los proyectos postulados podrán ser publicados hasta 3 días hábiles (4 de diciembre 2024) después del cierre de la postulación. Una vez recibida la notificación, los equipos postulantes tendrán un plazo de 4 días hábiles (10 de diciembre 2024) para la subsanación de todas aquellas observaciones referidas a la admisibilidad de los proyectos.

Tiempo asignado a los proyectos

Los proyectos no pueden superar el plazo máximo de ejecución de 2 semestres académicos, a contar desde marzo de 2025 hasta diciembre de 2025.

Proceso de evaluación

Los proyectos pasarán por 2 fases de evaluación acompañadas de los siguientes criterios:

FASE 1: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Postulación ajustada a los plazos establecidos.

Documentos de postulación presentados en el formato facilitado en <https://www.ucsh.cl/vinculacion/> y boletines UCSH.

Plazos máximos de ejecución del proyecto.

Montos máximos y restricciones de financiamiento en recursos humanos y materiales fijos.

Ajuste al concepto de vinculación con el medio establecido en la política.

El responsable institucional cumple con los requisitos estipulados en las bases.

FASE 2: EVALUACIÓN TÉCNICA PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Criterios prioritarios de evaluación

Criterios complementarios (énfasis de la presente convocatoria 2025)

La evaluación técnica está a cargo de un jurado compuesto por profesionales expertas(os) en la formulación y evaluación de proyectos sociales y/o vinculación con el medio y Socios Comunitarios de la UCSH.

Tipos de evaluación

En la presente convocatoria adjudicarán 10 proyectos en total, los cuales deben pertenecer a diferentes unidades académicas o de gestión, es decir, se financiará sólo un proyecto independiente del número de postulaciones provenientes de una misma unidad. En caso de ser un proyecto inter-unidad, para fines de la postulación se debe establecer solo una persona como representante del proyecto, y el mismo quedará anclado a la unidad de esa persona).

Una vez celebradas las mesas de evaluación técnica, los proyectos pueden quedar clasificados en tres tipos:

- 1. Proyecto adjudicado:** el proyecto ha obtenido el puntaje necesario para ser adjudicado y comenzar su implementación según resulte estipulado en la carta Gantt.

- 2. Proyecto adjudicado:** con observaciones: esto significa que el proyecto fue adjudicado, pero que para su implementación es necesario realizar ajustes indicados por la evaluación técnica. Estas observaciones serán entregadas por escrito durante el mes de enero 2025 y deberán ser subsanadas para el viernes 14 de marzo de 2025 (durante el periodo de subsanación pueden solicitar apoyo al Área de Sistematización y Evaluación). En caso de no realizar los ajustes, el proyecto quedará como “no adjudicado”.
- 3. Proyecto no adjudicado:** el proyecto no cumplió con los estándares mínimos para poder realizar su ejecución.

En caso de que una unidad académica o de gestión adjudique más de un proyecto, se le otorgará financiamiento a aquel que obtenga mayor puntaje, debido que solo se financiará un proyecto por unidad.

Una vez definidos los proyectos que se ejecutarán durante el periodo académico del año 2025, se firmará una carta de compromiso entre la Dirección de Vinculación con el Medio y la persona representante del proyecto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de este.

Supervisión

La supervisión de los proyectos financiados por los presentes fondos estará a cargo de la Dirección de Vinculación con el Medio, a través del Área de Sistematización y Evaluación.

El monitoreo de la ejecución y la evaluación de los proyectos tendrá lugar durante las diferentes etapas de implementación, hasta su finalización. Así mismo, estas labores se llevarán a cabo a través de la celebración de mesas técnicas cuya periodicidad será determinada por las unidades implicadas junto a los equipos ejecutores de cada proyecto.

Rendición académica

Los equipos ejecutores de los proyectos que resulten financiados a través de los presentes fondos deberán hacer entrega de un Informe de Avance hacia la mitad del periodo de ejecución comprometido. Este documento dará cuenta del estado de ejecución del proyecto, de acuerdo con las actividades contempladas para el periodo de rendición; el grado de consecución de los objetivos (mediante el análisis de los indicadores y metas propuestas) y la ejecución presupuestaria a la fecha.

Adicionalmente, los equipos ejecutores deberán presentar un Informe Final dentro de los 30 días de corrido siguientes a la finalización del periodo de ejecución comprometido en el proyecto. En este documento se dará cuenta de la totalidad de actividades contempladas en cada una de las etapas del proyecto, del grado de consecución o logro de sus objetivos y de la ejecución presupuestaria total. También se deberá sistematizar el proyecto en la plataforma institucional SiSE y realizar una presentación que contenga:

- Principales hitos asociados al proyecto y grado de ejecución de estos.
- Resultados alcanzados y productos o servicios desarrollados.
- Análisis sobre la gestión del proyecto y su desarrollo en terreno (principales barreras facilitadores, posibilidades de mejora y proyecciones).
- Síntesis del impacto o contribuciones del proyecto a la comunidad, las estudiantes y la ONG involucradas en la iniciativa, pensando en términos experienciales, formativos, de articulación etc. (más allá de los resultados esperados).

La aprobación total o parcial de los informes, así como las observaciones a ambos tipos de documento serán resueltas tanto por escrito como en la instancia (mesa técnica) correspondiente, en un plazo no mayor a 30 días de corrido desde la recepción de cada uno.

Finalmente, el proyecto tendrá que ser cargado en la plataforma institucional SiSE por la persona responsable del proyecto. Para esta acción, pueden solicitar una capacitación al Área de Sistematización y Evaluación de la Dirección de Vinculación con el Medio.

Rendición financiera

La rendición financiera del proyecto deberá ser efectuada por la unidad ejecutora del proyecto, según los plazos contemplados en la normativa vigente de la Institución. Del mismo modo, los documentos presentados deberán ser originales y cumplir con los criterios bajo la mencionada normativa. La adulteración de cualquier documento de respaldo en la rendición de cuentas será considerada como falta grave.

En caso de necesitar apoyo u orientaciones respecto a los protocolos de rendición de cuentas de la universidad, puede solicitar las mismas al Área de Sistematización y Evaluación de la Dirección de Vinculación con el Medio.

Aspectos legales

- El financiamiento de los proyectos adjudicados se encontrarán sujetos al presupuesto de la UCSH 2025.
- Desde la postulación del proyecto se aceptan las bases de los fondos concursables de Vinculación con el Medio 2025.
- La UCSH se reserva el derecho de difundir el proyecto (permitir notas de prensa, fotos, cápsulas de video, entre otros.)
- La Dirección de Vinculación con el Medio no tiene obligación de entregar informes de justificación a los proyectos no adjudicados, más si su evaluación previa solicitud.
- La UCSH tiene la facultad de verificar la información de los participantes de los proyectos.
- **No se aceptarán postulaciones de proyectos financiados anteriormente por estos fondos.**

Cronograma

FASES	FECHAS
Inicio de la convocatoria	29/10/2024
Cierre de Postulaciones	29/11/2024
Evaluación de Admisibilidad	29/11/2024 - 04/12/2024
Publicación de Admisibilidad	04/12/2024
Periodo de subsanación de documentación	04/12/2024 - 10/12/2024
Evaluación Técnica	02/12/2024 - 20/12/2024
Publicación de resultados	23/12/2024

En caso de consultas sobre el proceso o formularios, contactarse vía correo electrónico con Karin Guajardo (kguajardo@ucsh.cl) o Alicia Veas (aveasf@ucsh.cl), quienes conforman el Área de Sistematización y Evaluación de la Dirección de Vinculación con el Medio.

Fondos Concursables de Vinculación con el Medio 2025

